

**MUNICIPIO DE EL PEÑOL**

Usuario Pago:

ARAMIREZ

2141

NIT 890980917-1

COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2026-02081**Fecha de Pago:** 31-07-2026**Estado:** PAGADO**PAGADO A:**

MONSALVE MONTOYA TATIANA ,Id: 1041233995

DESCRIPCIÓN:

SEXTO PAGO (PRIMER PAGO MODIFICACIÓN N°1) AL CONTRATO PSP-146-2026, CUYO OBJETO ES PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA EN LA OFICINA DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CON LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 Y EL 30 DE JULIO DE 2026. SE ANEXA DISPONIBILIDAD, COMPROMISO Y SOPORTES

Otros:**Tipo Pago**

Doc. Ref. : 1104

TRXAR

Vlr Bruto:

3,942,950.00

Vlr Deducc.:

268,121.00

Vlr Amortiz.:

0.00

Valor Neto: 3,674,829.00**DETALLE DE LOS BANCOS**

Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
1 BANCOCOLOMBIA	33400001377	T31Julio	MONSALVE MONTOYA TATIANA ,Id: 104	\$3,674,829.00
Total:				\$3,674,829.00

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
ESTAMPILLA PROCULTURA 2%	2	\$3,942,950	\$78,859	ESTAMPILLA PRO-ANCIANOS 4%	4	\$3,942,950	\$157,718
RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0.8	\$3,942,950	\$31,544				

TOTAL Deducibles:**\$268,121.00****TOTAL no Deducibles:****\$0.00**

ANGELICA MARIA MARIN RAMIREZ

TESORERA MUNICIPAL

FIRMA DE INTERESADO

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

"ALCALDIA DE EL PEÑOL"

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

Dirección: CR 18 N 02 91 Teléfono: 851 58 55 Fax: 851 58 55 Nit: 890980917-1 Correo Electrónico:
alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co

**MUNICIPIO DE EL PEÑOL**Usuario Ordenó
SMONTES

NIT 890980917-1

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2026-2141

Fecha/Estado

Comprobante: 16 : ORDENES DE PAGO

30/07/2026 ORDENAI

TIPO PAGO:

Otros Pagos

CONTRATO: PS-146-2026

PAGADO A:

MONSALVE MONTOYA TATIANA ,Id: 1041233995

DESCRIPCIÓN:

SEXTO PAGO (PRIMER PAGO MODIFICACIÓN N°1) AL CONTRATO PSP-146-2026, CUYO OBJETO ES PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA EN LA OFICINA DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CON LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 Y EL 30 DE JULIO DE 2026. SE ANEXA DISPONIBILIDAD, COMPROMISO Y SOPORTES

Doc. Ref. : 1104

Vir Bruto: 3,942,950.00 / Vir Deducc.: 268,121.00 / Vir Amortiz.: 0.00 Valor Neto: 3,674,829.00

REGISTRO PRESUPUESTAL						
#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vlr. x Código
1070	1104	1.2.1.0.00	13-27	2.3.2.02.02.009.04.15	Implementación de la política pública de discapacidad (020401)	\$3,942,950.00
TOTAL:						\$3,942,950.00

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES							
Descripción		Vir. Base	Valor	Descripción		Vir. Base	Valor
ESTAMPILLA PROCULTURA 2%	2	\$3,942,950	\$78,859	ESTAMPILLA PRO-ANCIANOS 4%	4	\$3,942,950	\$157,718
RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0.8	\$3,942,950	\$31,544				
TOTAL Deducibles:			\$268,121.00	TOTAL no Deducibles:			\$0.00

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

ALCALDESA MUNICIPAL

ROSMIRA DEL CARMEN MURILLO HENAO

SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

"ALCALDIA DE EL PEÑOL"

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

Dirección: CR 18 N 02 91 Teléfono: 851 58 55 Fax: 851 58 55 Nit: 890980917-1 Correo Electrónico:
alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co



SOLICITUD DE ORDEN DE PAGO

Código: F-DF-003

Versión:00

Fecha:02-01-2006

Página: 1 de 1

Fecha: El Peñol, 30 de julio de 2026

2141

Señora: Técnica Administrativa

Comendidamente le solicito el favor de elaborar orden de pago por la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: SEXTO PAGO al Contrato N. PSP-146-2026, MODIFICACION N. 001 - del 01 de julio al 30 de julio de 2026 OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA EN LA OFICINA DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CON LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO."

Beneficiario: TATIANA MONSALVE MONTOYA

Cédula o Nit: 1.041.233.995

Artículo 2.3.2.02.02.009.04.15 Implementación de la política pública de discapacidad (020401).

Valor: \$3.942.950

TOTAL: Valor: \$3.942.950

Cordialmente,

OMAIRA ÁLZATE ÁLZATE
Secretaria de Salud e Inclusión Social



DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Pag. 1 de 1

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

NIT: 890980917-1

Dirección: CR 18 N 02 91

Teléfono: 851 58 55

NUMERO:AP9561

Fecha: 30/07/2026

Proveedor: MONSALVE MONTOYA TATIANA

Nit: 1041233995

Dirección: Cod Postal 05 : CR 16 7 14 - EL PEÑOL

Teléfono: 3112231472

Cantidad	Descripción	Valor Unidad	Sub Total
1	SEXTO PAGO (PRIMER PAGO MODIFICACIÓN N°1) AL CONTRATO PSP-146-2026, CUYO OBJETO ES PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA EN LA OFICINA DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CON LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 Y EL 30 DE JULIO DE 2026. SE ANEXA DISPONIBILIDAD, COMPROMISO Y SOPORTES	3,942,950.00	3,942,950.00

TOTAL:	3,942,950.00
VALOR RETEFUENTE:	.00
OTRAS RETENCIONES:	.00
VALOR A PAGAR:	3,942,950.00

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente. Artículo 55 de la resolución 042 de mayo 05 de 2020

Elaborado:

Aprobado:

Recibí:

C.C. o NIT.

AUTORIZACIÓN DIAN 18764106581362 PARA EL DOCUMENTO SOPORTE PREFIJO DE LA 8601 HASTA LA 10000



MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Pág. 1 de 1

VIGENTE
SMONTES

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N° : 200

Fecha Impresión: 27-Jan-2026

Fecha Compromiso: 27/01/2026 07:48:59 Usuario Realizó:

SMONTES

Contrato

Proveedor/Contratista

Valor

PSP-146-2026

1041233995

TATIANA MONSALVE MONTOYA

19,714,750.00

Tipo Compromiso:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCIÓN:

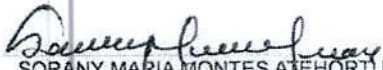
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA EN LA OFICINA DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CON LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD.

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	27/01/2026 07:48:59	19,714,750.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Depend	Código	Descripción	Vir Reservado
168	12.1.0.00	13-27	2.3.2.02.02.009.04.15	Implementación de la política pública de discapacidad (020401)	19,714,750.00
Total:					19,714,750.00


SORANY MARIA MONTES AREHORTUA
TECNICA ADMINISTRATIVA


OLGA LUCIA GALLO CARDONA
SECRETARIA DE HACIENDA

NINGUNO *** **

NINGUNO *** **

"ALCALDIA DE EL PEÑOL"

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

Dirección: CR 18 N 02 91 Teléfono: 851 58 55 Fax: 851 58 55 Nit: 890980917-1 Correo Electrónico:
alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co

	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO: F-ABS-04
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 07/01/2025
		PÁGINA: 1 de 7

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
No. PSP 146 DE 2026

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917-1
CONTRATISTA:	TATIANA MONSALVE MONTOYA
NIT O C.C.:	1.041.233.995
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA EN LA OFICINA DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CON LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO.
VALOR:	DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ML (\$19.714.750), INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NÚMERO: 168 FECHA: 14 DE ENERO DE 2026 RUBRO: 2.3.2.02.02.009.04.15 NOMBRE: Implementación de la política pública de discapacidad (020401). VALOR: DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ML (\$19.714.750).
RESERVA PRESUPUESTAL	NÚMERO: 200 FECHA: 27 DE ENERO DE 2026 RUBRO: 2.3.2.02.02.009.04.15 NOMBRE: Implementación de la política pública de discapacidad (020401). VALOR: DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ML (\$19.714.750)
DURACIÓN:	CINCO (05) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
FECHA:	27 DE ENERO DE 2026
COMITÉ DE CONTRATACIÓN:	04 del 20 de enero de 2026

	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO: F-ABS-04
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 07/01/2025
		PÁGINA: 2 de 7

Entre los suscritos, a saber: EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA, entidad pública del orden territorial, identificado con el N.I.T. 890.980.917-1 representado legalmente por la Señora **SANDRA ARELIS DUQUE VELÁSQUEZ**, Alcaldesa por elección popular del municipio de El Peñol Antioquia para periodo constitucional 2024 – 2027, posesionada mediante Acta número cero cero dos (002) del treinta (30) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) de la Notaría Única de El Peñol Antioquia, ciudadana mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 43.702.243 expedida en San Rafael - Antioquia y quien en adelante se denominará **"EL MUNICIPIO"** o **"EL CONTRATANTE"** de una parte; y **TATIANA MONSALVE MONTOYA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía como aparece al inicio del documento, quien obra en nombre propio y que en adelante se denominará EL CONTRATISTA, han convenido celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA EN LA OFICINA DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CON LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD. **SEGUNDA: ALCANCE DEL CONTRATO.** Desarrollo de actividades enfocadas en mejorar la atención integral de las personas con discapacidad, a través de los servicios de fisioterapia prestados a través Oficina de Inclusión Social, y la atención domiciliaria a usuarios tanto en el ámbito urbano como rural del municipio. Estos procesos se llevarán a cabo siguiendo la normativa actual y en cumplimiento con las directrices y exigencias del Ministerio de Salud, la Secretaría de Salud y Protección Social del Departamento de Antioquia, y la Gerencia de Discapacidad. **TERCERA: VALOR DEL CONTRATO.** DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ML (\$19.714.750), incluidos todos los impuestos a que haya lugar. **Parágrafo.** El presente contrato se podrá adicionar de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la materia, con cargo al correspondiente rubro, siempre y cuando sea conveniente y favorable para el Contratante. **CUARTA: FORMA DE PAGO.** CINCO (05) CUOTAS IGUALES POR VALOR DE: TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ML (\$3.942.950), pagaderas con corte al último día de cada mes, comprendidos entre los meses de febrero a junio de 2026, de acuerdo a la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda. Lo anterior, con previa presentación de informes de actividades, cuenta de cobro y previo visto bueno del Supervisor del contrato de acuerdo a los requerimientos realizados y a los productos entregados. Para cada pago, el Contratista deberá presentar un informe de actividades mensual y para el último pago el final, describiendo el desarrollo de cada actividad y los productos entregados en el periodo reportado, la constancia de encontrarse al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales (salud, pensión y riesgos laborales), previa presentación de la factura o documento equivalente debidamente legalizada y firmada por las partes, y la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor. El Municipio de EL PEÑOL pagará el valor del contrato de previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura debidamente legalizada y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del



**CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE
APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO: F-ABS-04

VERSIÓN: 00

FECHA: 07/01/2025

PÁGINA: 3 de 7

servicio recibido por el supervisor del contrato previamente designado. **Parágrafo Primero:** Los pagos se realizarán a través de transferencia electrónica a la cuenta reportada por el Contratista al momento de suscribir el contrato. En caso de cambio del número de la cuenta bancaria, el Contratista informará de tal situación al Contratante con quince (15) días hábiles antes del pago programado, aportando una solicitud formal en la que justifique las razones del cambio de cuenta y un certificado original expedido por el banco. **Parágrafo Segundo:** La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará el Contratante sujeto a la disponibilidad de recursos que presente la Secretaría de Hacienda del Municipio y respetando el derecho de turno consignado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007. **QUINTA: APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** El contrato se ejecuta con cargo a:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
NÚMERO	168
FECHA	14/01/2026
RUBRO	2.3.2.02.02.009.04.15
NOMBRE	Implementación de la política pública de discapacidad (020401).
VALOR	\$19.714.750
RESERVA PRESUPUESTAL	
NÚMERO	200
FECHA	23/01/2026
RUBRO	2.3.2.02.02.009.04.15
NOMBRE	Implementación de la política pública de discapacidad (020401).
VALOR	\$19.714.750

SEXTA: DURACIÓN DEL CONTRATO. La vigencia del contrato será de **CINCO (05) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Para su ejecución, se requiere el Acta de Inicio debidamente firmada, previa obtención del correspondiente Registro Presupuestal. **PARÁGRAFO ÚNICO:** El contrato se podrá ampliar de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la materia, con cargo al correspondiente rubro, siempre y cuando sea conveniente y favorable para EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. **SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El contrato se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito entre EL CONTRATISTA y el ordenador del gasto a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOPII", pero su ejecución sólo podrá iniciar cuando se suscriba el Acta de inicio. El presente Contrato se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito por las partes; para su ejecución se requiere del correspondiente certificado de registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio. **OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**

1. Apoyar el proceso de certificación de discapacidad, realizando las acciones que, desde

	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO: F-ABS-04
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 07/01/2025
		PÁGINA: 4 de 7

las competencias, se abordan en la Secretaría de salud e Inclusión Social. 2. Brindar atención al grupo de personas con discapacidad que participen activamente en la actividad física del gimnasio. 3. Brindar apoyo fisioterapéutico a cuidadores de personas con discapacidad. 4. Realizar acompañamiento a grupo de personas con discapacidad del área urbana conformados por la Oficina de Inclusión Social. 5. Brindar Acompañamiento domiciliario a las personas con discapacidad en el área urbana y rural del municipio, incluyendo población víctima del conflicto armado. 6. Acompañar el grupo de cuidadores y de personas con discapacidad en la vereda de la Meseta. 7. Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato. **Parágrafo:** En el desarrollo de estas obligaciones, el contratista entregará al Supervisor un completo informe mensual sobre la entrega de productos, de tal forma que la ejecución del objeto contractual y la entrega de los productos inherentes a este, sean medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad. **OBLIGACIONES GENERALES:** 1. Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe. 2. Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto contractual y demás actividades para las cuales sea requerido. 3. Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada. 4. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes. 5. Participar activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de conformidad con los parámetros y directrices adoptadas por la alta dirección, así como de las reuniones, eventos y actividades programadas y/o autorizadas por la Entidad y que se encuentren incluidos en los planes, programas y proyectos. 6. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato informar al supervisor del mismo. **NOVENA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL:** 1. Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución, suministrando al contratista toda la información y el acompañamiento requeridos para cumplir con el objeto contractual. 2. Programar las reuniones o actividades de seguimiento y direccionamiento, para el logro de los objetivos y productos del servicio que se contrata, solicitando al CONTRATISTA los informes que sean necesarios para la adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del mismo. 3. Realizar oportunamente el pago de honorarios,

	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO: F-ABS-04
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 07/01/2025
		PÁGINA: 5 de 7

siempre que el contratista acredite la totalidad de los requisitos exigidos para ello; así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias del personal vinculado al contrato. **4.** Ejercer la función de supervisión, vigilancia y control en el cumplimiento cabal de las actividades, incluyendo las modificaciones que se requieran, la oportuna liquidación del contrato y el reporte de los documentos que conforman el expediente en las respectivas plataformas.

DÉCIMA: PAGO DE APORTES. De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, El Contratista deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados y contratistas, a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, requisito indispensable para el pago de cada una de sus facturas. **DÉCIMA PRIMERA: GARANTÍAS.**

Por tratarse de un proceso de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no se exigirá ningún tipo de garantía conforme al Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, sin que esto implique la exoneración de responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista. No obstante, de acuerdo con las estipulaciones de los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 de 2011, en concordancia con el Código de Comercio, el Contratista tiene la obligación de garantizar la calidad del bien o servicio objeto de la contratación. **DECIMA SEGUNDA: MULTAS.** En el evento en que **EL CONTRATISTA** incurriera en mora, deficiencia o faltare al cumplimiento de alguna (s) de las obligaciones contraídas en el presente contrato, se acuerdan multas, las cuales serán proporcionales al valor total del contrato y a los perjuicios que sufra **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL**.

PARÁGRAFO 1: Para la imposición de las multas, **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL** dará aplicación al debido proceso. **PARÁGRAFO 2:** Una vez declarado el incumplimiento del Contrato por parte del **MUNICIPIO DE EL PEÑOL**, el valor de las multas se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA**, si la hubiere, o de hacer efectiva la cláusula penal o la Garantía de Cumplimiento del Contrato, y si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO 3:** La imposición de multas no libera al **CONTRATISTA** del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, so pena de que se le inicie un nuevo procedimiento sancionatorio ante nuevos incumplimientos. **DÉCIMA TERCERA: CLÁUSULA PENAL.** Se estipula una cláusula penal a favor del **MUNICIPIO DE EL PEÑOL** equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%)** del valor total de contrato, que se hará efectiva en caso del incumplimiento del contrato del contrato grave y definitivo. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA**, si la hubiere, o de la Garantía de Cumplimiento constituida, y si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007.

DÉCIMA CUARTA: INDEMNIDAD. Será obligación de **EL CONTRATISTA** mantener libre al **MUNICIPIO DE EL PEÑOL** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

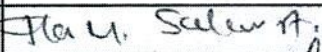
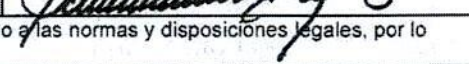
	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO: F-ABS-04
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 07/01/2025
		PÁGINA: 6 de 7

DÉCIMA QUINTA REPERCUSIONES LABORALES. EL CONTRATISTA se obliga a título de contratista independiente. EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, en consecuencia, no adquiere con él, ni con las personas que ocupe, ningún vínculo de carácter laboral ni administrativo, etc. **DÉCIMA SEXTA: SUPERVISIÓN.** La supervisión será designada por la Alcaldesa Municipal de acuerdo con los lineamientos definidos en el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad. **DÉCIMA SÉPTIMA: PAZ Y SALVO.** EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del contrato, estar a paz y salvo con EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. Adicionalmente, autoriza para que en la Tesorería, en el momento de un pago, automáticamente, sin previo aviso y siempre y cuando no exista Acuerdo de Pago vigente entre EL CONTRATISTA y la Administración Municipal, hagan cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. **DÉCIMA OCTAVA: CONFIDENCIALIDAD.** El Contratista se obliga a no divulgar la información confidencial a la cual tendrá acceso con ocasión de este contrato, incluida su etapa precontractual, salvo cuando sea necesario suministrarla a los organismos oficiales a efecto de cumplir el objeto contractual. La obligación de reserva se extiende hasta después de terminado el contrato y subsistirá mientras la información tenga las características para ser considerada confidencial en los términos de la Ley 1712 de 2014 y las normas que la modifiquen o sustituyan. **DÉCIMA NOVENA: CESIÓN.** Este Contrato se ha celebrado en consideración al objeto que se pretende ejecutar y la capacidad e idoneidad de EL CONTRATISTA. En consecuencia, no podrá cederlo a ninguna persona natural o jurídica sin el consentimiento previo y escrito del Municipio de El Peñol. **VIGÉSIMA: PROPIEDAD INTELECTUAL.** La propiedad intelectual y los derechos patrimoniales sobre los estudios, documentos y en general sobre los productos resultantes de la ejecución del presente contrato, quedará en cabeza del Contratante, de conformidad con la normativa vigente. **VIGÉSIMA PRIMERA: NATURALEZA JURÍDICA.** El presente acto es un Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, que se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, y los demás decretos reglamentarios, normas civiles y comerciales aplicables. **VIGÉSIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** En el evento de surgir diferencias referentes al desarrollo y ejecución se acudirá inicialmente al empleo de mecanismos de solución de controversias contractuales, en especial, a la conciliación, la amigable composición y/o a la transacción. **VIGÉSIMA TERCERA: CAUSALES DE TERMINACIÓN.** Este Contrato de prestación de servicios terminará en cualquiera de los siguientes eventos: 1) Por expiración del plazo estipulado. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Por fuerza mayor o caso fortuito, que impida la posibilidad de seguir su ejecución. 4) Por sobrevenir una imposibilidad legal o técnica, debidamente acreditada, evaluada y aceptada por las partes. 5) Por liquidación o intervención de alguna de las partes, que afecte gravemente el cumplimiento del contrato. 6) Por las demás causales estipuladas en la ley. **VIGÉSIMA CUARTA: LIQUIDACIÓN:** La liquidación del Contrato se hará de común acuerdo entre EL CONTRATISTA Y EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, las personas acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, de los cuales quedará constancia en el acta de liquidación, de conformidad

	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO: F-ABS-04
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 07/01/2025
		PÁGINA: 7 de 7

con el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **Parágrafo:** Si es del caso, para la liquidación se exigirá a EL CONTRATISTA la ampliación de la vigencia de las garantías establecidas, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del Contrato. Si EL CONTRATISTA no concurre a la liquidación del Contrato, o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL lo liquidará unilateralmente dentro de los dos meses siguientes al vencimiento de los cuatro meses previstos para la liquidación bilateral, según el Artículo 136 del Código Contencioso Administrativo. Si vencido el plazo antes establecido no se ha realizado la liquidación EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL liquidará unilateralmente en cualquier tiempo dentro de dos años siguientes del mutuo acuerdo o unilateralmente de conformidad con la Ley 1150 de 2007. **VIGÉSIMA QUINTA: CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES.** Por medio del presente documento se deja constancia que se verificó la existencia de los documentos relacionados en la lista de chequeo por parte del la Secretaria de Salud e Inclusion Social los cuales hacen parte integral del presente documento; así mismo los informes y demás documentos que en el desarrollo del Contrato se deriven. **VIGÉSIMA SEXTA: PUBLICACIÓN.** El presente Contrato deberá publicarse en la página <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II>. **VIGÉSIMA SÉPTIMA: DOMICILIO.** Las partes fijan como domicilio el Municipio de El Peñol – Antioquia.

El presente contrato se perfeccionará con la aprobación en el SECOP II.

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Flor María Salazar Aristizábal Auxiliar Administrativo	
Revisado por	Omaira Alzate Alzate Secretaria de Salud e Inclusion Social	
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor Jurídico Contratación	
Revisado por	Rosmira Murillo Henao Secretaria General y de Gobierno	
Aprobado por	Sandra Arelis Duque Velásquez Alcaldesa	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, por lo tanto, lo presentamos para firma de la Alcaldesa Municipal.		



**PROPUESTA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO: F-ABS-03

VERSIÓN: 00

FECHA: 07/01/2025

PÁGINA: 1 de 4

CONTRATISTA	TATIANA MONSALVE MONTOYA		
CÉDULA	1.041.233.995		
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA EN LA OFICINA DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CON LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO.		
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.		
VALOR	DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$19.714.750), INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.		
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
ACTIVIDAD	INDICADOR	META	VALOR PORCENTUAL DE LA META
1. Apoyar el proceso de certificación de discapacidad, realizando las acciones que, desde las competencias, se abordan en la Secretaría de salud e Inclusión Social.	Porcentaje de acciones de certificación acompañadas.	Acompañar el 100% de las acciones de certificación de personas con discapacidad.	10%
2. Brindar atención al grupo de personas con discapacidad que participen activamente en la actividad física del gimnasio.	Número de atenciones mensuales realizadas.	Realizar 3 atenciones mensuales a la población con discapacidad que participa en el gimnasio.	15%
3. Brindar apoyo fisioterapéutico a cuidadores de personas con discapacidad.	Número de encuentros apoyados durante el contrato.	Realizar 4 encuentros de apoyo fisioterapéutico para cuidadores de personas con discapacidad.	10

	PROPUESTA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO: F-ABS-03
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 07/01/2025
		PÁGINA: 2 de 4

4. Realizar acompañamiento a grupo de personas con discapacidad del área urbana conformados por la Oficina de Inclusión Social.	Número de encuentros acompañados mensualmente.	Acompañar un encuentro mensual a grupo de personas con discapacidad del área urbana.	10%
5. Brindar Acompañamiento domiciliario a las personas con discapacidad en el área urbana y rural del municipio.	Número de visitas domiciliarias realizadas durante el contrato.	Realizar 32 visitas domiciliarias mensuales a personas con discapacidad.	35%
6. Acompañar el grupo de cuidadores y de personas con discapacidad en la vereda de la Meseta.	Número de acompañamientos realizados mensualmente.	Realizar un Acompañamiento mensual al grupo de cuidadores y de personas con discapacidad en la vereda de la Meseta.	10%
7. Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato	Porcentaje de Actividades.	Ejecutar el 100% de las actividades relacionadas con el objeto y según requerimiento del supervisor.	5%

Parágrafo: En el desarrollo de estas obligaciones, el contratista entregará al Supervisor un completo informe mensual sobre la entrega de productos, de tal forma que la ejecución del objeto contractual y la entrega de los productos inherentes a este, sean medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad.

OBLIGACIONES GENERALES

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	VALOR PORCENTUAL DE LA META
1. Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y	Nro de verificaciones efectuadas	5	5%



**PROPUESTA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO: F-ABS-03

VERSIÓN: 00

FECHA: 07/01/2025

PÁGINA: 3 de 4

obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe.

2. Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto contractual y demás actividades para las cuales sea requerido

3. Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada.

4. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.

5. Participar activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de conformidad con los parámetros y directrices adoptadas por la alta dirección, así como de las reuniones, eventos y actividades programadas y/o autorizadas por la Entidad y que se encuentren



**PROPUESTA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO: F-ABS-03

VERSIÓN: 00

FECHA: 07/01/2025

PÁGINA: 4 de 4

incluidos en los planes,
programas y proyectos.

6. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato informar al supervisor del mismo.

Tati M.

TATIANA MONSALVE MONTOYA

Cédula: 1.041.233.995

Fecha: 15/01/2026

[Signature]

Vo. Bo. Secretario (a) de Despacho



SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Código: F-DF-001

Versión: 00

Fecha: 02-01-2006

Página: 1 de 1

Fecha: El Peñol, 19 de junio de 2026

Señor: Técnico de presupuesto

Comendidamente le solicito el favor de expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: Modificación N. 001 al contrato PSP-146-2026 Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA EN LA OFICINA DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CON LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD.

ARTICULADO AL BANCO DE PROYECTOS CODIGO BPIN: 2024055410038 Fortalecimiento de los espacios y el acompañamiento a la población discapacitada del municipio de El Peñol.

Artículo: 2.3.2.02.02.009.04.15 Implementación de la política pública de discapacidad (020401).

Valor: \$7.885.900

TOTAL:

Valor: \$7.885.900

Cordialmente.

OMAIRA ALZATE ALZATE
Secretaria de Salud e Inclusión Social

**Certificado de Disponibilidad Nro: 1070**

SMONTES

Fecha de Impresión: 19-Jun-2026

Fecha de la Reserva: 19-Jun-2026

Fecha de Vencimiento: 31/12/2026

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de MUNICIPIO DE EL PEÑOL, en cumplimiento de los Artículos 71 y 73 del Decreto 111 de 1996 y Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Acuerdo 033 de 1999

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2026 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vir Reservado
13-27.2.3.2.02.02.009.04.15	1.2.1.0.00	Implementación de la política pública de discapacidad (020401)	\$7,885,900.00
Total:			\$7,885,900.00

Que se Reserva la suma de : Siete Millones Ochocientos Ochenta y Cinco Mil Novecientos Pesos... (\$7,885,900.00)

Beneficiario:**Descripción:**

MODIFICACIÓN N°1 AL CONTRATO PSP-146-2026, CUYO OBJETO ES PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA EN LA OFICINA DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CON LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO

Información Complementaria.:

MGA - Productos

4104020- Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad

BPIM

2024055410038- Fortalecimiento de los espacios y el acompañamiento a la población discapacitada de el municipio de El Peñol

CPC - Bienes y servicios

91122- Servicios de la administración pública relacionados con la salud


SORANY MARÍA MONTES ATEHORTÚA
TECNICA ADMINISTRATIVA

NINGUNO *** **

0

"ALCALDIA DE EL PEÑOL"

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

Dirección: CR 18 N 02 91 Teléfono: 851 58 55 Fax: 851 58 55 Nit: 890980917-1 Correo Electrónico:
alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co

	SOLICITUD DE RESERVA PRESUPUESTAL	Código: F-DF-002
		Versión:00
		Fecha:02-01-2006
		Página: 1 de 1

Fecha: El Peñol, 26 de junio de 2026
Señor: Técnico de Presupuesto

Comendidamente le solicito el favor de expedir Reserva Presupuestal para la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: Modificación N. 001 al contrato PSP-146-2026 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA EN LA OFICINA DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CON LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO.

Beneficiario: TATIANA MONSALVE MONTOYA

Cédula o Nit: 1041233995

CDP: No 1070 del 19 de junio de 2026

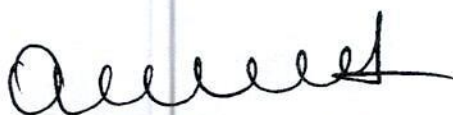
Artículo: 2.3.2.02.02.009.04.15 Implementación de la política pública de discapacidad (020401).

Valor: \$7.885.900

TOTAL:

Valor: \$7.885.900

Cordialmente,



OMAIRA ALZATE ALZATE
 Secretaria de Salud e Inclusión Social
 Supervisora



MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Pág. 1 de 1

VIGENTE

SMONTES

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N° : 1104

Fecha Impresión: 26-Jun-2026

Fecha Compromiso: 26/06/2026 11:25:09 Usuario Realizó:

SMONTES

Contrato

Proveedor/Contratista

Valor

PS-146-2026

1041233995

TATIANA MONSALVE MONTOYA

7,885,900.00

Tipo Compromiso:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCIÓN:

MODIFICACIÓN N°1 AL CONTRATO PSP-146-2026, CUYO OBJETO ES PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA EN LA OFICINA DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CON LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	26/06/2026 11:25:09	7,885,900.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Depend	Código	Descripción	Vir Reservado
1070	1.2.1.0.00	13-27	2.3.2.02.02.009.04.15	Implementación de la política pública de discapacidad (020401)	7,885,900.00
Total:					7,885,900.00

MONTES ATEHORTUA SORANY MARIA
TECNICA ADMINISTRATIVA

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

NINGUNO *** **

NINGUNO *** **

"ALCALDIA DE EL PEÑOL"

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

Dirección: CR 18 N 02 91 Teléfono: 851 58 55 Fax: 851 58 55 Nit: 890980917-1 Correo Electrónico:
alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co

	JUSTIFICACION DE NECESIDAD DE MODIFICACION DEL CONTRATO	CÓDIGO: F-ABS-40
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 09/11/2022

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD MODIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No PSP-146-2026

El Peñol, 19 de junio de 2026

DE: OMAIRA ALZATE ALZATE - SECRETARIA DE SALUD E INCLUSION SOCIAL.

PARA: COMITÉ DE CONTRATACIÓN

ASUNTO: justificación de modificación No 01, adición y prórroga al contrato de prestación de servicios profesionales No PSP-146-2026

En mi condición de supervisora del contrato de la referencia, de manera atenta le solicito aprobación de **ADICIÓN y PRÓRROGA** al Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No PSP-146-2026, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Actualmente se encuentra en ejecución el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA EN LA OFICINA DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CON LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO, con la señora **TATIANA MONSALVE MONTOYA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.041.233.995 con un plazo de ejecución de CINCO (05) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y un valor de DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$19.714.750), IVA incluido y demás retenciones.
2. La Secretaría de Salud e Inclusion Social, como supervisora del contrato de la referencia, requiere que se continúe con la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA EN LA OFICINA DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CON LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO, para dar continuidad al desarrollo de actividades enfocadas en mejorar la atención integral de las personas con discapacidad, a través de los servicios de fisioterapia prestados a través Oficina de Inclusión Social, y la atención domiciliaria a usuarios tanto en el ámbito urbano como rural del municipio. Estos procesos se llevarán a cabo siguiendo la normativa actual y en cumplimiento con las directrices y exigencias del Ministerio de Salud, la Secretaría de Salud y Protección Social del Departamento de Antioquia, y la Gerencia de Discapacidad.
3. El contrato de prestación de servicios profesionales No PSP-146-2026, requiere una prórroga por DOS (02) MESES, con el fin de que se garantice el desarrollo de actividades enfocadas en mejorar la atención integral de las personas con discapacidad, a través de los servicios de

	JUSTIFICACION DE NECESIDAD DE MODIFICACION DEL CONTRATO	CÓDIGO: F-ABS-40
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 09/11/2022

fisioterapia prestados a través Oficina de Inclusión Social, además adicionar la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS M/L (\$7.885.900), con el fin de que se continúe el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA EN LA OFICINA DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CON LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD.

4. la vigencia del contrato será de SIETE (07) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

5. Para respaldar la adición que se propone en el presente documento, EL MUNICIPIO cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal No 1070 de 19 de junio de 2026, por valor de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS M/L (\$7.885.900), con cargo en el artículo presupuestal número 2.3.2.02.02.009.04.15, Implementación de la política pública de discapacidad (020401).

6. El valor que se solicita adicionar no supera el 50% del valor total del Contrato **No PSP-146-2026**, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

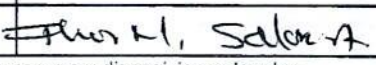
7. El valor total del contrato será por VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$27.600.650).

8. El contrato **No PSP-146-2026** se encuentra actualmente vigente, por lo tanto, es factible la suscripción de la presente adición y prórroga.

Por lo anterior se considera viable la modificación al Contrato **No PSP-146-2026**.

Atentamente,


OMAIRA ALZATE ALZATE
 Secretaria de Salud e Inclusion Social

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Flor María Salazar Aristizábal Apoyo a la gestión	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		

	MODIFICACION CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-ABS-17
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 09/11/2022
		Página 1 de 4

**MODIFICACIÓN 001
AL CONTRATO No. PSP 146 DE 2026**

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917-1
CONTRATISTA:	TATIANA MONSALVE MONTOYA
NIT O C.C:	1.041.233.995
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA EN LA OFICINA DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CON LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO.
VALOR INICIAL:	DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$19.714.750), incluidos todos los impuestos a que haya lugar
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO:	02 DE FEBRERO DE 2026
MODIFICACIÓN NO. 1	ADICIÓN: SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS M/L (\$7.885.900). PRORROGA: DOS (02) MESES
VALOR CON ADICIÓN:	VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$27.600.650).
PLAZO LUEGO DE AMPLIACIONES:	SIETE (07) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIÓN:	TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2026
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	SECRETARIA DE SALUD E INCLUSION SOCIAL
ACTA DE COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Nº 29 del 23 de junio del 2026

Entre los suscritos, a saber: **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA**, entidad pública del orden territorial, identificado con el N.I.T. 890.980.917-1 representado legalmente por la señora **SANDRA ARELIS DUQUE VELÁSQUEZ**, Alcaldesa por elección popular del municipio de El Peñol Antioquia para periodo constitucional 2024 – 2027, posesionada mediante Acta número cero cero dos (002) del treinta (30) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) de la Notaría Única de El Peñol Antioquia, ciudadana mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 43.702.243 expedida en San Rafael - Antioquia y quien en adelante se denominará "EL MUNICIPIO" o "EL CONTRATANTE" de una parte y **TATIANA MONSALVE MONTOYA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1.041.233.995, quien obra en nombre propio y que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** han convenido celebrar la

	MODIFICACION CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-ABS-17
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 09/11/2022
		Página 2 de 4

presente modificación al Contrato de prestación de servicios, previa recomendación del Comité de Contratación según acta N° 29 del 23 de junio de 2026 la cual se registrará por las siguientes cláusulas, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Actualmente se encuentra en ejecución el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA EN LA OFICINA DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CON LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO, con la señora **TATIANA MONSALVE MONTOYA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.041.233.995, con un plazo de ejecución de cinco (05) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y un valor de DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CATÓRCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$19.714.750), IVA incluido y demás retenciones.

2. La Secretaría de Salud e Inclusion Social, como supervisora del contrato de la referencia, requiere que se continúe con la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA EN LA OFICINA DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CON LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO, para dar continuidad al desarrollo de actividades enfocadas en mejorar la atención integral de las personas con discapacidad, a través de los servicios de fisioterapia prestados a través Oficina de Inclusión Social, y la atención domiciliaria a usuarios tanto en el ámbito urbano como rural del municipio. Estos procesos se llevarán a cabo siguiendo la normativa actual y en cumplimiento con las directrices y exigencias del Ministerio de Salud, la Secretaría de Salud y Protección Social del Departamento de Antioquia, y la Gerencia de Discapacidad.

3. El contrato de prestación de servicios profesionales No PSP-146-2026, requiere una prórroga por DOS (02) MESES, con el fin de que se garantice el desarrollo de actividades enfocadas en mejorar la atención integral de las personas con discapacidad, a través de los servicios de fisioterapia prestados a través Oficina de Inclusión Social, además adicionar la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS M/L (\$7.885.900), con el fin de que se continúe el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA EN LA OFICINA DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CON LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD.

4. la vigencia del contrato será de SIETE (07) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

5. Para respaldar la adición que se propone en el presente documento, EL MUNICIPIO cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal No 1070 de 19 de junio de 2026,

	MODIFICACION CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-ABS-17
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 09/11/2022
		Página 3 de 4

por valor de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS M/L (\$7.885.900), con cargo en el artículo presupuestal número 2.3.2.02.02.009.04.15, Implementación de la política pública de discapacidad (020401).

6. El valor que se solicita adicionar no supera el 50% del valor total del Contrato **No PSP-146-2026**, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

7. El valor total del contrato será por VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$27.600.650).

8. El contrato **No PSP-146-2026** se encuentra actualmente vigente, por lo tanto, es factible la suscripción de la presente adición y prórroga.

Como consecuencia de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: modificar la cláusula **TERCERA** del contrato **No PSP-146-2026 VALOR DEL CONTRATO**, adicionando la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS M/L (\$7.885.900), quedando de la siguiente manera:

... **TERCERA: VALOR DEL CONTRATO:** VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$27.600.650), incluidos todos los impuestos a que haya lugar...

SEGUNDO: modificar la cláusula **SEXTA** del contrato **No PSP-146-2026**, prorrogando por dos (02) meses, quedando de la siguiente manera:

... **SEXTA: DURACIÓN DEL CONTRATO.** La vigencia del contrato será SIETE (07) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, terminando el día 30 de agosto de 2026....

TERCERO: FORMA DE PAGO: La presente modificación, se pagará de la siguiente manera: dos (02) cuotas iguales por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$3.942.950), con corte los días 30 de cada mes, comprendidos entre los meses de julio y agosto de 2026, de conformidad con la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda.



MODIFICACION CONTRACTUAL

CÓDIGO: F-ABS-17

VERSIÓN: 02

FECHA: 09/11/2022

Página 4 de 4

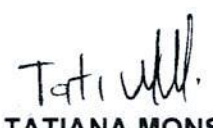
CUARTO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el contrato No PSP-146-2026.

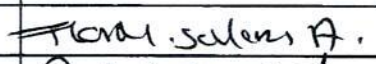
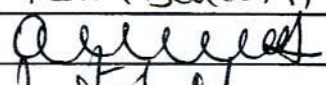
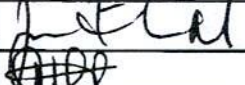
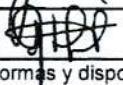
QUINTO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

SEXTO: Hacen parte integral de la presente modificación, los siguientes documentos: la solicitud y justificación de modificación con fecha 19/06/2026 entregada por la supervisión del contrato, certificado de disponibilidad presupuestal y los demás documentos que aporta el contratista.

Para constancia, se firma la presente modificación a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2026, por quienes en ella intervinieron.


SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ
Alcaldesa Municipal


TATIANA MONSALVE MONTOYA
Contratista

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Flor María Salazar Aristizábal Apoyo a la Gestión	
Revisado por	Omaira Alzate Alzate Secretaría de Salud e Inclusion Social	
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor Jurídico Contratación	
Revisado por	Rosmira Murillo Henao Secretaría General y de Gobierno	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, por lo tanto, lo presentamos para firma de la Alcaldesa Municipal.		

Modificación

Modificación de coberturas futuras

[Regresar](#)

Contrato 094015126	Documento N890980417	Empresa MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Doc. de identidad C1041233955	Nombre trabajador MONSALVE MONTOYA TATIANA	

☒ Se modificaron correctamente las siguientes coberturas

Fecha inicio de cobertura	Fecha fin de cobertura
02/02/2026	30/06/2026

Fecha de proceso: 22/06/2026
09:44:30

Dirección IP: 190.71.26.122
192.230.104.4, 172.16.42.57



INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO: F-ABS-13
VERSIÓN: 00
FECHA: 29/01/2025
PÁGINA: 1 de 13

FECHA DEL INFORME		30 de julio de 2026		CONTRATISTA		TATIANA MONSALVE MONTOYA	
TIPO DE CONTRATO Y NÚMERO		Prestación de servicios Profesionales. PSP-146-2026		TIEMPO DE SERVICIO		01 de julio al 30 de julio de 2026	
SECRETARÍA / OFICINA		Secretaría de Salud e Inclusión Social		SUPERVISOR		OMAIRA ALZATE ALZATE	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES (Específicas y generales)		INDICADOR	META		ACTIVIDADES EJECUTADAS, EVIDENCIAS Y OBSERVACIONES		
			PROPUESTA	ALCANZADA EN EL PERÍODO			
1. ESPECÍFICAS: 1.1. Apoyar el proceso de certificación de discapacidad, realizando las acciones que, desde las competencias, se abordan en la Secretaría de salud e Inclusión Social.		Porcentaje de acciones de certificación acompañadas.	100%	100%	1 -30 de julio – Certificación Discapacidad Durante el mes de julio se brindó continuidad al apoyo en el proceso de certificación de discapacidad, ofreciendo orientación a los usuarios y llevando a cabo la recepción y verificación de las historias clínicas presentadas, conforme a los requisitos de cada solicitud. En este periodo se gestionaron 12 solicitudes, las cuales fueron tramitadas de acuerdo con los lineamientos establecidos. De igual manera, se realizó la actualización y consolidación de la base de datos alojada en Drive con la información recopilada, garantizando una adecuada organización y el seguimiento oportuno de cada caso.		



INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO: F-ABS-13

VERSIÓN: 00

FECHA: 29/01/2025

PÁGINA: 2 de 13

1.2. Brindar atención al grupo de personas con discapacidad que participen activamente en la actividad física del gimnasio.	Número de atenciones mensuales realizadas.	3	3	18	julio – Actividad Gimnasio: Durante el presente mes se dio continuidad al acompañamiento fisioterapéutico en el gimnasio del Centro Vida del Centro Gerontológico, dirigido a la población con discapacidad. Las intervenciones se desarrollaron mediante sesiones de actividad física y ejercicios terapéuticos enfocados en fortalecer las capacidades físicas, promover la participación activa y favorecer la inclusión de los asistentes.
--	---	----------	----------	-----------	---



INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO: F-ABS-13

VERSIÓN: 00

FECHA: 29/01/2025

PÁGINA: 3 de 13

De igual manera, se llevaron a cabo sesiones de mecanoterapia utilizando los equipos del gimnasio, con el propósito de mejorar la fuerza muscular, la movilidad articular, la coordinación y la funcionalidad de los participantes, de acuerdo con las necesidades y condiciones individuales de cada usuario.

Como parte de las actividades complementarias, se realizó un trabajo grupal orientado a fortalecer la interacción social, el trabajo en equipo y la participación de los asistentes. Asimismo, se desarrolló una actividad de colorear, en la que los participantes pudieron expresar su creatividad, estimular la motricidad fina y reforzar habilidades cognitivas y de concentración.



	INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO: F-ABS-13
			VERSIÓN: 00
			FECHA: 29/01/2025
			PÁGINA: 4 de 13

1.3. Brindar apoyo fisioterapéutico a cuidadores de personas con discapacidad.	Número de encuentros apoyados durante el contrato	4	1	5	6 de julio 2026 – Actividad física para cuidadores: Durante el mes de julio se llevó a cabo un encuentro con el grupo de cuidadores de personas con discapacidad en el gimnasio del Centro Gerontológico, con el propósito de fortalecer su bienestar físico y emocional. En el desarrollo de la jornada se realizaron ejercicios de mecanoterapia y actividades de educación en salud orientadas al autocuidado y a la prevención de lesiones derivadas de las labores de cuidado. Adicionalmente, se desarrolló una actividad centrada en el autocuidado, en la que se propició un espacio de participación y reflexión sobre la importancia de dedicar tiempo al bienestar personal. Durante este encuentro se destacó como este tipo de espacios contribuyen al fortalecimiento de la salud física y emocional de los cuidadores, favorecen la reducción del estrés y les brindan herramientas para desempeñar su rol de cuidado de una manera más saludable y equilibrada
--	---	---	---	---	--



INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

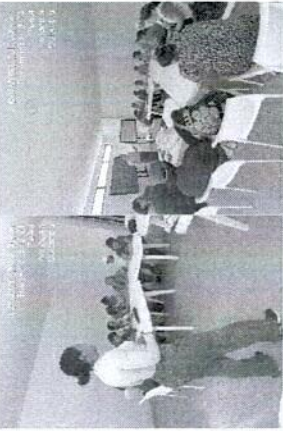
CÓDIGO: F-ABS-13

VERSIÓN: 00

FECHA: 29/01/2025

PÁGINA: 5 de 13

						
1.4. Realizar acompañamiento a grupo de personas con discapacidad del área urbana conformadas por la Oficina de Inclusión Social	Número de encuentros apoyados mensualmente.	1	1	6		Cuidando al cuidador – 8 de julio de 2026: En el marco del grupo “Cuidando al Cuidador” y en articulación con la trabajadora social Catalina Murillo, se llevó a cabo una capacitación desde el área de fisioterapia, orientada a fortalecer los conocimientos de los cuidadores sobre la higiene postural durante el desarrollo de sus labores de cuidado. Durante la jornada se brindaron recomendaciones prácticas para la adopción de posturas adecuadas, la movilización segura de las personas a su cargo y la prevención de lesiones musculoesqueléticas. Los cuidadores participaron de manera activa y receptiva durante la actividad, demostrando

					interés en los contenidos abordados y comprendiendo la importancia del autocuidado como un elemento fundamental para preservar su salud física y emocional. Asimismo, se generó un espacio de reflexión que permitió reconocer que el bienestar del cuidador es esencial para brindar una atención de calidad y desempeñar su rol de forma segura. 
1.5. Brindar Acompañamiento domiciliario a las personas con discapacidad en el área urbana y rural del municipio.	Número de visitas domiciliarias realizadas durante el contrato.	32	32	192	Julio de 2026 – Visitas Cuida2: Durante el presente mes se mantuvo el acompañamiento domiciliario del programa “Cuida2”, en coordinación con la trabajadora social de la Oficina de Inclusión Social, Catalina Murillo. En el marco de cada visita se desarrollaron intervenciones fisioterapéuticas dirigidas a las personas con discapacidad y a sus cuidadores, ofreciendo orientación, educación y estrategias prácticas para fortalecer el proceso de



VERSIÓN: 00

PÁGINA: 7 de 13

Como parte del proceso de seguimiento, se realizó el registro de cada atención domiciliaria, documentando las actividades ejecutadas, la evolución de los usuarios y las recomendaciones establecidas para garantizar la continuidad del tratamiento en el entorno familiar. De igual manera, durante las visitas se brindó asesoría y acompañamiento en la gestión de trámites relacionados con el acceso a los servicios de salud, el proceso de certificación de discapacidad y otros procedimientos orientados a facilitar una atención integral y el acceso oportuno a los recursos disponibles para los usuarios y sus cuidadores.

					
1.6. Acompañar el grupo de cuidadores y personas con discapacidad vereda la Meseta	Número de acompañamientos realizados mensualmente	1	1	6	10 de julio del 2026 – Encuentro cuidadores grupo rural. Durante el presente mes se realizó un encuentro en la vereda La Meseta con personas con discapacidad y sus cuidadores, en articulación con la trabajadora social Catalina Murillo. En el marco de esta jornada, desde el área de fisioterapia se desarrolló una capacitación enfocada en la promoción de hábitos saludables durante la ejecución de las



INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO: F-ABS-13
VERSIÓN: 00
FECHA: 29/01/2025
PÁGINA: 9 de 13

						actividades de la vida diaria y en la adopción de principios de higiene postural para prevenir lesiones musculoesqueléticas. Durante la actividad se brindó educación sobre la importancia de mantener posturas adecuadas en actividades cotidianas como el levantamiento y traslado de cargas, las transferencias, el aseo personal, el vestido y otras tareas propias del rol de cuidador. Asimismo, se socializaron técnicas de movilización segura de las personas con discapacidad y recomendaciones ergonómicas que contribuyen a disminuir la sobrecarga física y a favorecer un desempeño funcional más seguro tanto para el cuidador como para el usuario. Los participantes mostraron una actitud receptiva y participativa durante la capacitación, fortaleciendo sus conocimientos sobre la importancia de incorporar medidas de autocuidado e higiene postural en las actividades diarias.
--	--	--	--	--	--	--

	INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN			CÓDIGO: F-ABS-13
				VERSIÓN: 00
				FECHA: 29/01/2025
				PÁGINA: 10 de 13

1.7. Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato	Porcentaje de Actividades	100%	100%	100%		Encuentros asistencia técnica gerencia de discapacidad: Durante el presente mes se participó en diversos encuentros virtuales de asistencia técnica liderados por la Gerencia de Discapacidad de la Gobernación de Antioquia, con el propósito de fortalecer los conocimientos y actualizar la información relacionada con los procesos y lineamientos dirigidos a la población con discapacidad.
						En el desarrollo de estas jornadas se abordaron temas como el proceso de certificación de discapacidad, la actualización de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social y la participación social en salud de las personas con discapacidad. Estos espacios permitieron fortalecer las competencias técnicas del equipo



INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO: F-ABS-13

VERSIÓN: 00

FECHA: 29/01/2025

PÁGINA: 11 de 13

y favorecer la apropiación de herramientas y lineamientos para mejorar la atención, el acompañamiento y la garantía.					
2.GENERALES 2.1. Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe. 2.2. Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto contractual y demás actividades para las cuales sea requerido.	Nro de verificaciones efectuadas	7	1	6	Las actividades contractuales se llevaron a cabo según lo estipulado en la propuesta y los estudios previos, desarrollándose con responsabilidad y en cumplimiento de los estándares establecidos. Se tuvo disponibilidad para atender las solicitudes del supervisor del contrato, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos; no obstante, durante el mes en curso no se recibieron solicitudes al respecto.

	INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO: F-ABS-13
			VERSIÓN: 00
			FECHA: 29/01/2025
			PÁGINA: 12 de 13

2.3. Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada.					Se dio cumplimiento a las disposiciones de confidencialidad contempladas en el proceso contractual, asegurando una gestión adecuada de la información reservada, conforme a lo considerado pertinente y oportuno en cada situación.
2.4. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.					Se dio cumplimiento a las obligaciones establecidas por la Ley y el Sistema General de Seguridad Social en Salud, realizando los aportes correspondientes al mes de julio de 2026.
2.5. Participar activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución,					17/07/2026 - se participó en la celebración del día del servidor público. 20/07/2026 – se participó en la conmemoración del día 20 de julio de 2026 – replica del viejo peñol y del embalse

	INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO: F-ABS-13
			VERSIÓN: 00
			FECHA: 29/01/2025
			PÁGINA: 13 de 13

evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de conformidad con los parámetros y directrices adoptadas por la alta dirección, así como de las reuniones, eventos y actividades programadas y/o autorizadas por la Entidad y que se encuentren incluidos en los planes, programas y proyectos.						Se tuvo disponibilidad para reportar cualquier tipo de amenaza, ofrecimiento o presión que pudiera presentarse; sin embargo, durante el periodo no se evidenciaron situaciones que hicieran necesaria la elaboración de un informe o reporte al respecto.
2.6. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato informar al supervisor del mismo.						



TATIANA MONSALVE MONTOYA
Contratista



OMAIRA ALZATE ALZATE
Secretaria de Salud e Inclusión Social
Supervisora del Contrato

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-ABS-14
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 29/01/2025
		PÁGINA: Página 1 de 8

CONTRATISTA	TATIANA MONSALVE MONTOYA
CÉDULA - RUT	1041233995
CONTRATO	PSP-146-2026
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA EN LA OFICINA DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES CON LA POBLACION CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO.
VALOR INICIAL	DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ML (\$19.714.750), INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.
ADICIÓN	SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS M/L (\$7.885.900)
VALOR TOTAL CON ADICIÓN	VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (27.600.650) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR
DURACIÓN INICIAL	CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
AMPLIACIÓN	DOS (2) MESES.
DURACIÓN TOTAL	SIETE (07) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
MODIFICACION 001	ADICION: SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS M/L (\$7.885.900) PRORROGA: DOS (2) MESES.
SUSPENSIONES	N/A
PERÍODO VERIFICADO	DEL 01 DE JULIO AL 30 DE JULIO DE 2026.
SUPERVISOR	OMAIRA ALZATE ALZATE.
CARGO	SECRETARIA DE SALUD E INCLUSION SOCIAL.

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-ABS-14
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 29/01/2025
		PÁGINA: Página 2 de 8

El 30 de julio 2026, se procede a elaborar el informe de supervisión número 006, relacionado con el cumplimiento del Contrato antes referenciado, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1.1. Apoyar el proceso de certificación de discapacidad, realizando las acciones que, desde las competencias, se abordan en la secretaria de salud e Inclusión Social.

AVANCES: La contratista realizó acompañamiento al proceso de certificación de discapacidad, orientando a los usuarios, recibiendo y verificando las historias clínicas que fueron presentadas a su solicitud. Asimismo, actualizó y alimentó la base de datos correspondiente en el drive con la información recopilada en el transcurso del mes se realizaron 12 solicitudes por parte de los usuarios. La contratista apoyó el proceso de certificación de discapacidad.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado.

1.2. Brindar atención al grupo de personas con discapacidad que participen activamente en la actividad física del gimnasio.

AVANCES: La contratista realizó actividad física en el gimnasio centro vida del centro gerontológico con el fin de fomentar la participación activa e inclusiva de personas en condición de discapacidad en un entorno de gimnasio, promoviendo el desarrollo de sus capacidades físicas, la interacción social y el bienestar general, realizó diferentes actividades de mecanoterapia y equilibrio - propiocepción. Adicionalmente, se realizó un trabajo grupal orientado a fortalecer la interacción social, el trabajo en equipo y la participación de los asistentes. Asimismo, se desarrolló una actividad de colorear, en la que los participantes pudieron expresar su creatividad, estimular la motricidad fina.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

1.3. Brindar apoyo fisioterapéutico a cuidadores de personas con discapacidad.

AVANCES: La contratista realizó acompañamiento al grupo de cuidadores de personas con discapacidad en el gimnasio del Centro Gerontológico, generando un espacio orientado a promover su bienestar físico, funcional e integral mediante estrategias de atención grupal que favorecen la participación activa, por medio de la mecanoterapia.

De igual manera, se desarrolló una actividad centrada en el autocuidado, en la que se propició un espacio de participación y reflexión sobre la importancia de dedicar tiempo al bienestar personal. Durante este encuentro se destacó cómo este tipo de espacios contribuyen al fortalecimiento de la salud física y emocional de los cuidadores, favorecen la reducción del estrés

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

1.4. Realizar acompañamiento a grupo de personas con discapacidad del área urbana conformadas por la Oficina de Inclusión Social



INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-ABS-14

VERSIÓN: 00

FECHA: 29/01/2025

PÁGINA: Página 3 de 8

AVANCES:

La contratista, en articulación con la trabajadora social Catalina Murillo, apoyó el desarrollo del grupo "Cuidando al Cuidador", Donde se realizó una capacitación desde el área de fisioterapia dirigida a los cuidadores, enfocada en la higiene postural, la movilización segura y la prevención de lesiones durante las labores de cuidado. Los participantes mostraron una actitud receptiva y participativa, fortaleciendo sus conocimientos sobre la importancia del autocuidado como un elemento esencial para preservar su bienestar y desempeñar su rol de manera segura y eficiente.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

1.5 Brindar Acompañamiento domiciliario a las personas con discapacidad en el área urbana y rural del municipio.

AVANCES: La contratista realizó acompañamiento domiciliario en zona urbana y rural del municipio con el fin de evaluar físicamente a la población con discapacidad, además de su respectiva intervención fisioterapéutica, realizó informe de cada acompañamiento y plan casero fisioterapéutico el cual fue entregado a los cuidadores buscando dejar capacidad terapéutica instaurada.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

1.6 Acompañar el grupo de cuidadores y personas con discapacidad vereda la Meseta

AVANCES La contratista participó en encuentros virtuales de asistencia técnica liderados por la Gerencia de Discapacidad de la Gobernación de Antioquia, orientados a fortalecer conocimientos y actualizar lineamientos relacionados con la atención a la población con discapacidad. Durante estas jornadas se abordaron temas como certificación de discapacidad, actualización de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social y participación social en salud, contribuyendo al fortalecimiento de las competencias técnicas y a la mejora de los procesos de acompañamiento y atención integral.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

1.7 Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato.

AVANCES: Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

RESUMEN AVANCE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

ACTIVIDAD	META		
	PROPUESTA	ALCANZADA EN EL PERÍODO	ACUMULADA
1.1.	100%	100%	100%
1.2.	3	3	18
1.3.	4	1	5
1.4.	1	1	6
1.5.	32	32	192
1.6.	1	1	6

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-ABS-14
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 29/01/2025
		PÁGINA: Página 4 de 8

	1.7.	100%	100%	100%			
2 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GENERALES							
2.1 Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe.							
AVANCES: La contratista llevó a cabo las actividades contractuales según lo estipulado en la propuesta y los estudios previos, desarrollándose con responsabilidad y en cumplimiento de los estándares establecidos.							
Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado							
2.2. Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto contractual y demás actividades para las cuales sea requerido.							
AVANCES: La contratista mantuvo disponibilidad para atender las solicitudes del supervisor del contrato, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos; no obstante, durante el mes en curso no se recibieron solicitudes al respecto.							
Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado							
2.3 Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada.							
AVANCES: La contratista dio cumplimiento a las disposiciones de confidencialidad contempladas en el proceso contractual, asegurando una gestión adecuada de la información reservada, conforme a lo considerado pertinente y oportuno en cada situación.							
Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado							
2.4 Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.							
AVANCES: La contratista dio cumplimiento a las obligaciones establecidas por la Ley y el Sistema General de Seguridad Social en Salud, realizando los aportes correspondientes al mes de julio 2026. Dichos aportes fueron validados a través de la supervisión correspondiente, verificándose la correcta consignación en la planilla, la cual se detalla de manera acumulada a continuación:							
PLANILLA	PERÍODO	FECHA DE PAGO	HONORARIOS	IBC	PAGO SALUD	PAGO PENSION	PAGO ARL
9498867174	Febrero 2026	24/02/2026	\$3.942.950	\$1.692.542	\$211.600	\$270.900	\$8.900
9500984571	Marzo 2026	17/03/2026	\$3.942.950	\$1.750.905	\$218.900	\$280.200	\$9.200
9502590488	Abril	29/04/2026	\$3.942.950	\$1.750.905	\$218.900	\$280.200	\$9.200



INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-ABS-14

VERSIÓN: 00

FECHA: 29/01/2025

PÁGINA: Página 5 de 8

	2026						
9504226211	Mayo 2026	22/05/2026	\$3.942.950	\$1.750.905	\$218.900	\$280.200	\$9.200
9505833056	Junio 2026	23/06/2026	\$3.942.950	\$1.750.905	\$218.900	\$280.200	\$9.200
9507433758	Julio 2026	27/07/2026	\$3.942.950	\$1.750.905	\$218.900	\$280.200	\$9.200

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

2.5 Participar activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de conformidad con los parámetros y directrices adoptadas por la alta dirección, así como de las reuniones, eventos y actividades programadas y/o autorizadas por la Entidad y que se encuentren incluidos en los planes, programas y proyectos.

AVANCES: La contratista participó el día 17 de julio en la celebración del día del servidor público y el día 20 de julio en la conmemoración del día 20 de julio de 2026 – replica del viejo peñol y del embalse.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

2.6. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato informar al supervisor del mismo.

AVANCES: La contratista mantuvo disponible para reportar cualquier tipo de amenaza, ofrecimiento o presión que pudiera presentarse; sin embargo, durante el periodo no se evidenciaron situaciones que hicieran necesaria la elaboración de un informe o reporte al respecto.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado.

RESUMEN AVANCE OBLIGACIONES GENERALES

ACTIVIDAD	META		
	PROPUESTA	ALCANZADA EN EL PERÍODO	ACUMULADA
2.1.	7	1	6
2.2			
2.3			
2.4			
2.5			
2.6			

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-ABS-14
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 29/01/2025
		PÁGINA: Página 6 de 8

3. SEGUIMIENTO A MATRIZ DE RIESGOS: Se analiza la situación presentada para cada uno de los riesgos identificados en el estudio previo:

¿Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	Si x	NO
¿Se materializó algún riesgo identificado en el estudio previo?	SI	NO x
En caso afirmativo, cuál y qué medidas se adoptaron para la mitigación		

4. RELACIÓN DE GARANTÍAS DEL PROCESO CONTRACTUAL

¿En el proceso contractual se incluyeron garantías?	SI	NO x
En caso afirmativo, diligenciar el siguiente cuadro:		

Nro de la póliza y Compañía	Amparo	Valor asegurado	Vigencia desde	Vigencia hasta	Fecha expedición	Acto administrativo de aprobación y fecha
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

5. RELACIÓN DE PAGOS

PERÍODO DE SERVICIO	DE ORDEN DE PAGO	DE EGRESO	FECHA DEL EGRESO	VALOR
02 al 28 de febrero 2026	2026-377	2026-00384	06/03/2026	\$3.942.950
01 al 30 de marzo 2026	2026-684	2026-00683	30/03/2026	\$3.942.950
01 al 30 de abril 2026	2026-1172	2026-01164	08/05/2026	\$3.942.950
01 al 30 de mayo 2026	2026-1495	2026-01506	04/06/2026	\$3.942.950
01 al 30 de junio 2026	2026-1882	2026-01916	10/07/2026	\$3.942.950

6. INFORME DE MODIFICACIONES Y/O ACLARACIONES EN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Se realiza aclaración en el Estudio previo, numeral 11.3 FORMA DE PAGO, ya que se cometió un error involuntario, colocando en el valor en letras la palabra mil donde no corresponde, así mismo en el contrato en la CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO; el valor correcto es TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$3.942.950).



INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-ABS-14

VERSIÓN: 00

FECHA: 29/01/2025

PÁGINA: Página 7 de 8

Se realiza modificación 001 para adicionar: SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS M/L (\$7.885.900) y prorrogar por 2 meses.

7. EJECUCIÓN DE RECURSOS

El proceso contractual se encuentra soportado en los siguientes documentos:

El proceso contractual se encuentra reportado en los siguientes documentos:				
DOCUMENTO	FECHA	ARTÍCULO	DENOMINACIÓN	VALOR
CDP # 168	14/01/2026	2.3.2.02.02.009.04.15	Implementación de la política pública de discapacidad. (020401)	\$19.714.750
CRP # 200	27/01/2026			
VALOR TOTAL				\$19.714.750

Modificación:

DOCUMENTO	FECHA	ARTÍCULO	DENOMINACIÓN	VALOR
CDP # 1070	19/06/2026	2.3.2.02.02.009.04.15	Implementación de la política pública de discapacidad. (020401)	\$7.885.900
CRP # 1104	26/06/2026			
VALOR TOTAL				\$7.885.900

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN

Valor inicial del contrato	\$19.714.750
Adiciones	\$7.885.900
Valor total del contrato	\$27.600.650
Valor Acta Pago 001	\$3.942.950
Valor Acta Pago 002	\$3.942.950
Valor Acta Pago 003	\$3.942.950
Valor Acta Pago 004	\$3.942.950
Valor Acta Pago 005	\$3.942.950
Valor Acta Pago 006	\$3.942.950

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-ABS-14
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 29/01/2025
		PÁGINA: Página 8 de 8

Valor Acta Pago 07	\$0
Valor de este informe	\$3.942.950
Total, pagos incluyendo el que se autoriza en este informe	\$23.657.700
Porcentaje de avance financiero	85,71%
Valor por pagar	\$3.942.950

NOTA: Cuando en el proceso se hayan comprometido varios rubros deberá diligenciarse el siguiente cuadro

ARTÍCULO	VR. INICIAL	PAGOS ANTERIORES	VR. DE ESTE PAGO	VR. ACUMULADO	VALOR POR PAGAR
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

8. INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO

En mi calidad de supervisora certifico que el contratista **TATIANA MONSALVE MONTOYA**, identificado con cédula **1041233995**, ha venido cumpliendo satisfactoriamente con el objeto del contrato, desarrollando las actividades que tiene contempladas en la propuesta para lo cual dejó como evidencia el informe en el formato F-ABS-13 (**INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**), con todos sus soportes.



OMAIRA ALZATE ALZATE
Secretaria de Salud e Inclusión Social
Supervisora del Contrato

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e	
CC 1041233995		MONSALVE MONTOYA TATIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 16 #7-14 apto 301	PEROL-ANTIOQUIA	8515855	ICBF	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor		
2026-07	2026-07	S13511201	Planilla	2026/08/26	2026/07/27	0	\$508,300		

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	
Sucesos: PRINCIPAL (1 Afiliados)										\$1,750,905	\$280,200			\$218,900			\$1,750,905	\$9,200			\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)										\$1,750,905	\$280,200			\$218,900			\$1,750,905	\$9,200			\$0	\$0	
Ciudad: PEÑOL Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)										\$1,750,905	\$280,200			\$218,900			\$1,750,905	\$9,200			\$0	\$0	
1	CC	1041233995	MONSALVE TATIANA	25-14	30	\$280,200	EP0002	30	\$1,750,905	\$218,900		0	\$0	\$0	14-11	30	\$1,750,905	\$9,200	0		\$0	\$0	
Total Afiliados(1)										\$1,750,905	\$280,200			\$218,900			\$1,750,905	\$9,200			\$0	\$0	

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE											
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF			
CC 1041233995		MONSALVE MONTOYA TATIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carretera 16 #7-14 apto 301	PEREIRA-ANTIOQUIA	8515855	No			
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION											
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago			
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	I	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2026-07	2026-07	513511201	9507433758		1	2026/08/26	2026/07/27	BANCOLOMBIA	0	\$508,300	

RESUMEN DE PAGO											
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFLIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR			
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200			
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200			
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200			
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200			
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900			
SAUD TOTAL	EP5002	800,130,907	4	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900			
TOTAL				1	\$508,300	\$0	\$0	\$508,300			



Búsqueda Mis procesos Menú Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

1 Información general

Cancelar

< Evaluación de la Entidad E

2 Condiciones

VER CONTRATO

3 Bienes y servicios

Ejecución del Contrato

4 Documentos del Proveedor

☒ Porcentaje ☐ Recepción de artículos

5 Documentos del contrato

6 Información presupuestal

7 Ejecución del Contrato

8 Modificaciones del Contrato

9 Incumplimientos

Referencia	Fecha prevista de entrega	% ejecución prevista	Fecha real de entrega	% ejecución real	Estado
● PAGO 001 PSP-146-2026	17/03/2026 17:00 (UTC -5 horas)	20,00	28/02/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	20,00	Confirmado
● Pago 002 PSP-146-2026	04/09/2026 17:00 (UTC -5 horas)	40,00	30/03/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	40,00	Confirmado
● Pago 003 PSP-146-2026	20/05/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	60,00	30/04/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	60,00	Confirmado
● Pago 004 PSP-146-2026	23/06/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	80,00	30/05/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	80,00	Confirmado
● Pago 005 PSP-146-2026	16/07/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	80,01	30/06/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	80,01	Confirmado

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐ Sí ☒ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
Pago 001	AP8632	03/02/2026 10:19:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	03/02/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	3.942.950 COP	Pagado
Pago 002	AP8783	30/03/2026 17:06:00 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	30/03/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	3.942.950 COP	Pagado
Pago 003	AP9090	30/04/2026 00:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	30/04/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	3.942.950 COP	Pagado
Pago 004	AP9253	06/01/2026 10:06:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	06/01/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	3.942.950 COP	Pagado
Pago 005	AP9440	16 días de tiempo transcurrido (07/06/2026 5:33:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	15 días de tiempo transcurrido (07/06/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	3.942.950 COP	Pagado

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
PSP-146- ACTA DE INICIO - TATIANA MONSALVE.pdf	PSP-146- ACTA DE INICIO - TATIANA MONSALVE.pdf	Comprador Descargar
		Borrar Carg

Cancelar

< Evaluación de la Entidad E

REPORTE DE INGRESO / PAGO A CONTRATO

INFORMACIÓN GENERAL

Contrato PSP-146-2026

Orden de pago 2026-01916

Tipo de pago Pago Normal

Concepto / Objeto del contrato PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA EN LA OFICINA DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CON LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO.

Nombre contratista TATIANA MONSALVE MONTOYA

Identificación del contratista 1041233995

Fecha de Pago 2026-07-10

Valor total bruto \$ 3.942.950

COMPROBANTE DE EGRESO

ORDEN DE PAGO	FECHA	TOTAL BRUTO	DEDUCCIONES	TOTAL NETO
2026-01916	2026-07-10	\$ 3.942.950	\$ 268.121	\$ 3.674.829

REGISTROS / CONTRATO

RUBRO	REGISTRO	DISPONIBILIDAD	VALOR	DEDUCIDO	DISPONIBLE
2.3.2.02.02.009.04.15	1104	1070	\$ 7.885.900	\$ 0	\$ 7.885.900
2.3.2.02.02.009.04.15	200	168	\$ 19.714.750	\$ 19.714.750	\$ 0

REGISTROS / PAGO

ORDEN DE PAGO	REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR PAGADO
2026-01916	200	\$ 3.942.950

FORMA DE PAGO

FECHA	FORMA DE PAGO	TRANSACCIÓN	VALOR	BANCO	CUENTA
No hay datos					

ANEXOS

DOCUMENTO	FECHA DE INGRESO	DOCUMENTO DE LEGALIDAD
2026-01916 - QUINTO PAGO - PSP-146-2026 - TATIANA MONSALVE	2026-07-22	Comprobantes de egreso (Pagos)

DOCUMENTO	FECHA DE INGRESO	DOCUMENTO DE LEGALIDAD
2026-01916 - QUINTO PAGO - PSP-146-2026 - TATIANA MONSALVE	2026-07-22	Orden de Pago
2026-01916 - QUINTO PAGO - PSP-146-2026 - TATIANA MONSALVE	2026-07-22	Factura y/o Cuenta de Cobro
2026-01916 - QUINTO PAGO - PSP-146-2026 - TATIANA MONSALVE	2026-07-22	Informe de Interventoría para el Pago Específico
2026-01916 - QUINTO PAGO - PSP-146-2026 - TATIANA MONSALVE	2026-07-22	Certificado y Pago de la Seguridad Social de este Pago